



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO: que a solicitud de la **BOLSA DE PRODUCTOS DE CHILE, BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.**, se ha procedido a registrar las modificaciones presentadas a este Servicio con fecha 03 de diciembre de 2014, al Padrón de Facturas Xstrata Copper Chile S.A., inscrito bajo el N° 150 del Registro de Productos en conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 19.220. Las modificaciones consisten en:

- a) Se modifica el nombre del Padrón de Facturas, el que en adelante se denominará "Padrón de Facturas Complejo Metalúrgico Altonorte".
- b) Se modifica el nombre o razón social, en que en adelante se denominará "Complejo Metalúrgico Altonorte".
- c) Se modifica el Representante Legal, el que en adelante será don "José Urrutia Carvajal".
- d) Se modifica el Domicilio Social, el que en adelante será "General José Manuel Borgoño 934, Of.202, Antofagasta".

Por lo expuesto anteriormente el registro antes individualizado comprende lo siguiente:

FACTURA: COMPLEJO METALURGICO ALTONORTE

1. CATEGORÍA DEL PRODUCTO A INSCRIBIR

Facturas de Compraventa de Productos y/o Prestación de Servicios afines, celebrados con Complejo Metalúrgico Altonorte S.A. como comprador del bien o servicio, en adelante "Facturas Complejo Metalúrgico Altonorte".

2. IDENTIFICACIÓN DEL COMPRADOR DEL BIEN O SERVICIO

- 2.1 Nombre o razón social: Complejo Metalúrgico Altonorte S.A.
- 2.2 Nombre de fantasía: No tiene
- 2.3 Rol Único Tributario: 88.325.800-2
- 2.4 Representante Legal: José Urrutia Carvajal
- 2.5 Domicilio Social: General José Manuel Borgoño 934, Of. 202, Antofagasta.

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 2617 4000
Fax: (56-2) 2617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

- 2.6 Descripción de Actividad Comercial y Negocios: La empresa se dedica a la extracción de otros minerales metalíferos.
- 2.7 Número de inscripción en el Registro de Valores: Entidad no inscrita en el Registro de Valores.

3. TIPO O CLASE DE GARANTÍA Y CARACTERÍSTICAS DE LA MISMA

Facturas sin garantía.

4. TIPO DE FACTURA ACEPTADA A NEGOCIACIÓN

Se admitirán a cotización y podrán ser negociadas en la Bolsa, de conformidad al presente padrón, las facturas físicas y electrónicas que cumplan con la reglamentación bursátil.

5. MERCADO AL QUE ESTÁ DIRIGIDO EL PRODUCTO

Las Facturas correspondientes al presente padrón, sólo pueden ser adquiridas por Inversionistas Calificados conforme éstos se definen en la Norma de Carácter General N° 216, dictada por la Superintendencia de Valores y Seguros.

6. OTRA INFORMACIÓN

No existe información adicional a la señalada en los puntos anteriores.

La información contenida en esta inscripción es de exclusiva responsabilidad de la Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A. que solicitó el registro.

SANTIAGO, 05 ENE 2015

Carmen Undurraga
CARMEN UNDURRAGA MARRASCA
SECRETARIO GENERAL

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 2617 4000
Fax: (56-2) 2617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl